

estimamos que también es importante tomar medidas en las propias aeronaves (1).

PEREA, J. J.: "Genética e índice de criminalidad", págs. 389 y ss.

Se hace una breve exposición de la transmisión de los caracteres hereditarios de los progenitores a la prole, así como de algunos problemas que pueden surgir. En la relación herencia-criminalidad se estima que ésta fatalmente no se hereda. Cuando los cromosomas son normales aparece una gran gama de conductas personales; cuando están dañados el criminólogo ha de tener presente que puede encontrarse ante una persona con un drama individual y con posibilidades de observar una conducta anormal. Tras reflejar una serie de estudios llega el autor a la conclusión de que no existe la herencia psiquiátrica y criminal.

No es partidario de la fatalidad biológica que predispone al delito, aunque pueda influir en determinadas circunstancias. El cariotipo «XYY» presupone la peligrosidad del delincuente.

Los estudios criminológicos deben abarcar varias disciplinas y los equipos deben estar integrados por psiquiatras, psicólogos, sociólogos y criminólogos; también se debe integrar al genista, pero sin dejarse deslumbrar por el «determinismo genético». De todos modos no se pueden sacar todavía conclusiones sobre el tema genética e índice de criminalidad, hay que hacer más investigaciones colectivas sobre grupos de delincuentes y personas que se consideren normales, portadores de la anomalía gonosómica.

En realidad nada hay resuelto. Nosotros estimamos que a la genética todavía necesita mucho tiempo de investigaciones para conseguir aclarar algo sobre el problema herencia-criminalidad. Pensamos que nunca se llegará a conseguir mucho. Sobre todo ello esté en juego el «genotipo» y el «fenotipo», teniendo mucho más valor éste que aquél (2).

ALFONSO SERRANO GÓMEZ.

INTERPOL

Revista Internacional de Policía Criminal

Núm. 253, diciembre de 1971

Asamblea General de Interpol, Ottawa, septiembre de 1971.

Entre los temas tratados en esta Asamblea cabe destacar:

Tráfico ilícito de estupefacientes.—En Africa el cannabis continúa siendo la sustancia estupefaciente más consumida; esta planta crece con mucha frecuencia en estado silvestre, no obstante, ya empiezan a utilizarse otros

(1) Véase nuestro trabajo: *Secuestro de aeronaves*, en «Revista de Policía Española», marzo, 1971.

(2) Véase nuestro trabajo: *Herencia y criminalidad*, en ANUARIO DE DERECHO PENAL, 1969.

productos. En América se aprecia un aumento en el tráfico, en especial de heroína y cocaína; se observa como el tráfico se hace con más frecuencia en cantidades de mediana importancia, para evitar los comisos grandes. El problema más grave es el tráfico de cannabis entre México y Estados Unidos. Europa sigue teniendo gran importancia, tanto en la producción como en el tráfico ilegal de la diacetilmorfina, con destino a América. En cuanto a Oriente Cercano y Medio, continúa siendo la zona de mayor producción de estupefacientes, para dedicarlos al tráfico internacional. En el Lejano Oriente tiene menos importancia este problema. En Oceanía se está extendiendo el tráfico de cannabis.

Falsificación de moneda.—El dólar sigue siendo la moneda que se falsifica con más frecuencia. El número de países donde se descubrieron falsificaciones fue de veintisiete, siendo esta la media de los últimos años. Ya empiezan a falsificarse monedas menos fuertes que el dólar, siendo afectada la de varios países. También se aprecia un incremento en la falsificación de cheques, siendo los más afectados los grandes bancos internacionales.

Se trató también el tema de la seguridad de la aviación civil, así como las medidas de seguridad practicadas —control de pasajeros, de equipajes, seguridad en las cercanías de los aeropuertos, etc.— así como dispositivos de seguridad a bordo de las aeronaves.

Núm. 254, enero, 1972.

KREUZER, A.: "Un ejemplo de la delincuencia juvenil en grupo: Los «Rocker»".

En los últimos años se aprecia un aumento de la criminalidad juvenil organizada. La mitad de los delitos suelen ser cometidos por grupos delincuentes. Estos son más peligrosos cuando actúan asociados que cuando lo hacen solos. El autor incluye a los «Rocker» dentro de los menores que se dedican al vandalismo. Estos en definitiva, se dan en la juventud asocial y desventajada de las grandes ciudades, siendo los 17 años la edda media. El fenómeno no es propio de Alemania del norte. Esos excesos se daban ya en los «demi-sels» de los años 50, de los 20, e incluso a finales del siglo XIX. Lo típico de estos grupos es la violencia: atacan a los homosexuales, a los transeúntes; arman camorra en los bares, buscan pelea, destrozan el mobiliario; organizan grandes escándalos en la calle, cometen violaciones, etc.

El autor realiza un estudio sobre 100 de estos sujetos condenados en 1969 por un tribunal de menores de Hamburgo. Salvo en 32 casos de familias aparentemente sin problemas, en las demás el hogar estaba deshecho, habían nacido fuera del matrimonio; presentan también deficiencias escolares y profesionales. Estos grupos aparecen en los estratos sociales más bajos. Se trata, en definitiva, de una reacción colectiva frente a una serie de frustraciones reflejadas en la agresividad del grupo.

En España comienza a darse ese fenómeno, aunque en menor proporción, pero con tendencia a agravarse en un período de tiempo no muy lejano (1).

ALFONSO SERRANO GÓMEZ.

FRANCIA

Revue de Science Criminelle et de Droit penal comparé

Año 1971, núm. 2.

DEL ROSAL: "L'Oeuvre du professeur Luis Jiménez de Asúa".

«Este gran universitario, profesor de profesores, emprendió en 1911 la redacción de su primera obra «La Sentencia indeterminada». En el prefacio de la segunda edición (1945) redactada en América a los 57 años de edad, nos proporcionó las peripecias humanas e intelectuales de su vida con precisión de detalles y acentos de nostalgia. Por encima de cualquier otra actividad fue profesor de Universidad ejemplar. La última entrevista con el autor del artículo fue en las bodas de plata de la *Revue de Science criminelle et de Droit penal comparé*. Pleno de ardor y de vida era todavía un profesor de Universidad. Dos fueron los únicos profesores españoles invitados: Jiménez de Asúa y Del Rosal.

Los estudios del primero con Saldaña y con Liszt orientaron su carrera por el método de la política criminal, llamando su atención los proyectos y anteproyectos de otros países. Después tomó contacto con los problemas dogmáticos. En estos primeros años las construcciones técnicas más desenvueltas fueron *El Derecho* de 1915 y las Adiciones a la traducción española del Carrara.

Más la primera obra que contribuyó a darle celebridad fue la titulada «Libertad de amar y derecho a morir» (1928). En esta época se hizo un nombre como periodista mediante una serie de artículos proyectados hacia el gran público. A continuación el actual catedrático de Madrid cita varias obras de Asúa en las que se advierte la influencia francesa (como *El Estado de necesidad*) o la italiana (*La pericolosita*). En la época antecedente a la República publicó, en colaboración, el *Derecho penal conforme al Código de 1928*, y termina esta fase por una serie de contribuciones donde aparece su posición política: *Problemas de Derecho penal*, y *La vida penal en Rusia*.

Al advenimiento de la República surgió en él la condición de hombre público; pero sin renunciar a sus cursos hasta la designación como presidente provisional de las Cortes, siendo reemplazado en la Universidad por

(1) Véase nuestra obra: *Delincuencia juvenil en España. Estudio criminológico*, Madrid, 1970.